

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> EUGENIA LIMÓN BAYO, VICEPRESIDENTA DE TERRITORIO INTELIGENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA (HUELVA).-**

**RESOLUCIÓN-DECRETO, dado en Huelva, en la fecha que consta en la firma digital**

Con fecha 8 de noviembre 2017, la Diputación Provincial de Huelva, aprobó por unanimidad en Pleno la Estrategia DUSI Vive tu Ría – Rías de Huelva 2020 (Rías del Tinto-Odiel), y la solicitud para participar en la tercera convocatoria realizada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Orden HFP/888/2017 de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 275, de 17 de noviembre de 2015), por la que se aprobaban las bases y la primera convocatoria para la selección de las estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 (POCS), actualmente integrado en el Programa Operativo Plurirregional de España, POPE 2014-2020.

La Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda resolvió con fecha 4 de mayo de 2018, con carácter provisional, y con fecha 10 de diciembre de 2018, con carácter definitivo, la concesión de una ayuda de 15.000.000 € del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a la Diputación Provincial de Huelva para una inversión total de 18.750.000 €, destinada a la ejecución de la Estrategia DUSI (AN114) Vive tu Ría – Rías de Huelva 2020 (Rías del Tinto-Odiel), en el marco de la convocatoria realizada por el citado Ministerio, a través de la referida Orden HFP/888/2017 de 19 de septiembre.

El artículo undécimo de la citada Orden señala que:

*“2. La Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano de la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales serán los Organismos Intermedios de Gestión.*

*3. Las entidades beneficiarias de las operaciones a cofinanciar en el marco de las Estrategias DUSI serán Organismos Intermedios únicamente a los efectos de la selección de operaciones.”*

Con fecha 19 de diciembre de 2018, se firmó por el Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Huelva el Acuerdo de compromiso en materia

Código Seguro de Verificación	IV66RSHIFF7DYSOO3U55KUAW6U	Fecha	02/03/2020 13:10:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66RSHIFF7DYSOO3U55KUAW6U">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66RSHIFF7DYSOO3U55KUAW6U</a>	Página	1/4



de asunción de funciones delegadas por la Autoridad de Gestión FEDER en la Entidad DUSI Diputación Provincial de Huelva.

Con fecha 20 de diciembre de 2018, se firmó por el Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Huelva resolución para designar al Servicio de Desarrollo Local e Innovación Empresarial de la Excm. Diputación Provincial de Huelva como Unidad de Gestión de la Estrategia DUSI, siendo su responsable política la Vicepresidenta de Territorio Inteligente, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia Limón Bayo.

Con fecha de 7 de febrero de 2019, se remitió por la Unidad de Gestión el Manual de Procedimientos para la selección de operaciones de la citada Estrategia DUSI a la Subdirección General de Desarrollo Urbano.

Con fecha 15 de julio de 2019 se recibe un oficio de la Subdirección general de Desarrollo Urbano, siguiendo las instrucciones de la Autoridad de Gestión, donde se valora favorablemente, los procedimientos propuestos por la Diputación Provincial de Huelva para el desempeño de las funciones que le fueron asignadas en el apartado segundo de la Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos (publicada en el BOE de 18 de diciembre).

Con fecha 14 de octubre de 2019, se remitió por parte de la Unidad de Gestión una actualización del Manual de Procedimientos valorado favorablemente (v1.2) a la Subdirección General de Desarrollo Urbano, con informe de motivación para su actualización, debido a las adaptar el contenido a la nueva estructura orgánica de la Diputación Provincial de Huelva, tras las elecciones locales celebradas el pasado 26 de mayo de 2019, y tras la constitución de la Diputación Provincial de Huelva y su estructura organizativa, definida en el Reglamento Orgánico de la Diputación, modificada en los acuerdos aprobados por unanimidad en el pleno de 9 de Julio de 2019.

Dicho Manual, en el punto 2.2 Identificación de la Unidad de Gestión de la Entidad DUSI, establece que: *“La Vicepresidenta de Territorio Inteligente, como responsable política de la Unidad de Gestión, será la encargada de llevar a cabo la selección de operaciones en base al informe técnico y emitirá una resolución”*.

Es por ello que, la Sra. Vicepresidenta de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, en su condición de responsable del Organismo Intermedio Ligeroy y de la Unidad de Gestión, procede mediante el presente Resolución-Decreto a seleccionar las Expresiones de Interés previamente presentadas por las áreas, subáreas, departamentos u otras entidades Públicas de la Diputación Provincial de Huelva, e informadas por el coordinador de la Unidad de Gestión y la técnico responsable de la elaboración de los

Código Seguro de Verificación	IV66RSHIFF7DYSOO3U55KUAW6U	Fecha	02/03/2020 13:10:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66RSHIFF7DYSOO3U55KUAW6U">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66RSHIFF7DYSOO3U55KUAW6U</a>	Página	2/4



informes técnicos correspondientes donde se establecen que las Expresiones de Interés presentadas cumplen los criterios establecidos para la selección y la priorización de las operaciones.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta Vicepresidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la delegación por parte del Presidente de la Diputación Provincial de Huelva, como responsable política de la Unidad de Gestión; y en base a las atribuciones que le confiere el art. 21.1 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVE:

**PRIMERO.-** Seleccionar las Expresiones de Interés que seguidamente se detallan:

EXPRESION DE INTERÉS		ÁREA, UNIDAD, DEPARTAMENTOS Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	PRESUPUESTO TOTAL SUBVENCIONABLE
LA1_OP.01.1	<i>Mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en el ámbito de las Rías del Tinto y Odiel</i>	<i>Servicio de Innovación</i>	599.100,00 €
LA1_OP.01.2	<i>Servicios, herramientas TICs y aplicaciones de administración local abierta y las tecnologías Smart City puestas al servicio de la ciudadanía de las Rías del Tinto-Odiel.</i>	<i>Servicio de Innovación</i>	282.130,69 €
LA1_OP.01.3	<i>Desarrollo de TICs para la gestión urbana inteligente de las Rías del Tinto y el Odiel</i>	<i>Servicio de Innovación</i>	640.854,16 €
LA1_OP.02.1	<i>Fomento de la movilidad urbana sostenible a través de modos de transporte blandos mediante la creación de recorridos e itinerarios peatonales y ciclistas en los núcleos urbanos y en el entorno del Parque Fluvial de las Rías del Tinto-Odiel.</i>	<i>Eje de Política Municipal: Especialidades técnicas</i>	2.552.640,00 €
LA1_OP.03.1	<i>Rehabilitación integral energética e inclusión de energías renovables: Red de edificios públicos eficientes de las Rías del Tinto-Odiel.</i>	<i>Eje de Política Municipal: Especialidades técnicas</i>	2.092.800,00 €

Código Seguro de Verificación	IV66RSHIFF7DYSOO3U55KUAW6U	Fecha	02/03/2020 13:10:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66RSHIFF7DYSOO3U55KUAW6U">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66RSHIFF7DYSOO3U55KUAW6U</a>	Página	3/4



LA1_OP.04.1	Rehabilitación y puesta en valor del patrimonio material y arqueológico: Red de espacios culturales de las Rías del Tinto-Odiel.	Eje de Política Municipal: Especialidades técnicas	2.284.106,88 €
LA1_OP.05.1	Red de Espacios Ecológicos y del Patrimonio Natural: Regeneración de los márgenes urbanos en contacto con el parque fluvial de las Rías del Tinto-Odiel y el litoral.	Eje de Política Municipal: Especialidades técnicas	2.347.200,00 €

**SEGUNDO.-** Aprobar y declarar admitidas todas las operaciones detalladas en el punto anterior.

**TERCERO.-** Con fecha 27/02/2020 se recibe por parte del Servicio de Comunicación 360º solicitud de desistimiento de la expresión de interés presentada en la convocatoria de expresiones de interés presente, con lo cual se acepta el desistimiento y se excluye de las operaciones aprobadas y admitidas la Expresión de Interés "LA99B\_OP.99B.1: Asistencia técnica para Gobernanza, el Partenariado y la Coordinación y Comunicación entre todos los Agentes", presentada por el Servicio de Comunicación 360º.

**CUARTO.-** Notificar dicha resolución a las Unidades Ejecutoras.

**QUINTO.-** Publicar nota informativa en la página web de la Diputación Provincial de Huelva (bajo el banner de la Estrategia DUSI y los logos correspondientes exigidos por el Programa Operativo y los Fondos FEDER).

En Huelva, en fecha de la firma electrónica

Vicepresidenta de Territorio Inteligente  
Responsable política de la Unidad de Gestión

Secretario General de la Diputación  
Provincial de Huelva

Fdo.: M<sup>a</sup> Eugenia Limón Bayo

Fdo.: Rafael Jesús Vera Torrecillas

Código Seguro de Verificación	IV66RSHIFF7DYSOO3U55KUAW6U	Fecha	02/03/2020 13:10:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66RSHIFF7DYSOO3U55KUAW6U">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66RSHIFF7DYSOO3U55KUAW6U</a>	Página	4/4

